

Cuatro razones para mi voto por el profe Rafael Alejandro

Por Juan Edilberto Rendón Ángel, Docente de Tiempo Completo Ocasional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídicas de la Institución Universitaria de Envigado.

Nota aclaratoria: Agradezco a Luisa Fernanda Ramírez Jaramillo y a Víctor Julián Moreno Mosquera por sus lúcidas sugerencias.

El próximo jueves, en la consulta estamentaria, apoyaré con mi voto al profesor Rafael Alejandro.

Me siento muy afortunado de saber que mi voto es a favor de las propuestas que el profesor Rafael Alejandro está ofreciendo, respecto a la calidad académica, la investigación y la proyección de la Facultad. A veces sucede que a uno le toca votar por descarte, por el que se considera el menos malo. La participación democrática suele ser desalentadora. Pero en este caso, hice una elección entre dos candidatos magníficos, y de modo activo, sin verme obligado a preguntarme por las flaquezas o defectos del rival. Es decir, que el estándar de la calidad del perfil es alto. La Facultad saldrá beneficiada de esta elección.

Pero no se trata solo de este sano ejercicio de participación democrática. Además de estar de acuerdo con sus propuestas, tengo cuatro razones adicionales para votar por el profesor Rafael Alejandro.

La primera es que se trata de una persona que demuestra que la nobleza es compatible con la autoridad. El autoritarismo –que no sabe ser gentil– es una actitud que produce malestar, rechazo y decepción. No todas las solicitudes se pueden conceder, pero toda negativa que sea debidamente sustentada fortalece la autoridad de quien –por motivos de reglamento, de procedimiento o de oportunidad– se ve en la situación de negar una solicitud. Porque la autoridad se desvirtúa cuando no se hace el esfuerzo para que no se la confunda con la arbitrariedad. El profe Rafael Alejandro será el Decano de la Facultad, lo cual no implica algún extraño tipo de omnipotencia. Hacemos parte de una entidad pública, y esto hace que las competencias estén siempre determinadas. Dentro del rango de capacidad de acción que tendrá como Decano, el profe Rafael Alejandro jamás será arbitrario, ni autoritario, pues en eso consiste la nobleza: en no someter a los otros al propio capricho. Actuar con autoridad no riñe con la sensatez, ni con la cordialidad.



La segunda razón es que la juventud y la experiencia no se excluyen la una a la otra. Pues las canas y las arrugas suelen ser tenidas por manifestación de que se está frente a una persona venerable que cuenta con ese raro bien llamado “experiencia”, que exigen en todas partes pero que no proporcionan en ninguna. Pero canas y arrugas también pueden ser signo de terquedad, de apego a los propios presupuestos, de intransigencia. Y el profe Rafael Alejandro se caracteriza precisamente por lo contrario: por su capacidad de diálogo, por su apertura y por su disposición a transigir. Ser joven no es una desventaja cuando se sabe ser prudente y cuando se está dispuesto a escuchar. En ocasiones, es la misma experiencia la que lleva a las personas a despreciar un buen consejo, al suponer erradamente que ya no hay nada que los pueda sorprender: Pues un joven que es cauteloso sin ser prevenido puede ser más valioso que un viejo demasiado confiado en sí mismo.

La tercera razón es que el profe Rafael Alejandro posee el carácter y la independencia que se hacen necesarios para realizar una gestión propia, dentro del marco regulado en el que desempeñará su cargo. Porque una cosa es el continuismo y otra la continuidad. El continuismo es la mala práctica política que pretende cambiarlo todo para que todo siga igual, perpetuando los malos hábitos del pasado. Mientras que la continuidad es la lucidez en la planeación y en la gestión, que fortalece lo bueno y busca alternativas a lo problemático.

Y la cuarta razón es que el conocimiento que el profe Rafael Alejandro tiene de la estructura de la Facultad le permite tener una visión global del proyecto académico que la misma representa en su conjunto, pero contando al mismo tiempo con el bagaje necesario para ocuparse de las más diversas situaciones concretas en las que se pueden llegar a encontrar los estudiantes. Saber qué es lo que se tiene que hacer en cada caso específico permite que se tomen decisiones que satisfagan tanto al estudiante con su necesidad particular como a la Facultad en cuanto proyecto colectivo de largo aliento.

En el profe Rafael Alejandro como Decano, tendremos, todos los estamentos, a una persona con capacidad de liderazgo, con don de gentes, con disposición al diálogo y a la deliberación, y con el carácter requerido para ejercer un cargo que tiene al mismo tiempo una alta dignidad y una pesada carga de responsabilidades. Ser decidido sin arbitrariedad, joven con experiencia, independiente sin soberbia y visionario con pericia técnica, convierten al profe Rafael Alejandro en el candidato que elegiré el próximo jueves. Sé que saldrá vencedor en la consulta estamentaria y, por tanto, que será elegido por la Institución Universitaria de Envigado como el próximo Decano de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídicas.